

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4689 *DARRIPA INVEST, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PARDARRI INVEST, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

Conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que los socios de DARRIPA INVEST, S.L. (sociedad absorbente), y de PARDARRI INVEST, S.L. (sociedad absorbida), reunidos en sus respectivas Juntas Generales Universales y Extraordinarias de Socios, aprobaron, por unanimidad, el día 21 de junio de 2021, la fusión por absorción de PARDARRI INVEST, S.L., por parte de DARRIPA INVEST, S.L.

Se trata de una fusión especial entre sociedades gemelas, asimilable a la absorción de sociedades íntegramente participadas (art. 52 LME), dado que la sociedad absorbente y la sociedad absorbida están íntegramente participadas, de forma directa, por los mismos socios y en la misma proporción.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se hace constar igualmente el derecho de oposición de los acreedores de ambas sociedades conforme a lo previsto en el artículo 44 LME.

Madrid, 21 de junio de 2021.- El Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Feliciano Zabala Zabala.

ID: A210040502-1